RÍO CUARTO, 24 de septiembre de 2026.-

VISTO, el Expediente Nro.: 151814, Resoluciones de Consejo Superior Nros:120/2017, 218/2018, 488/2018 y 160/2021, y la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICA, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA,de María Isabel NAVAS GOMEZ, de nacionalidad colombiana (DNI Nro: 96296668 -argentino para extranjeros), y;

CONSIDERANDO

Que según la Resolución de Consejo Superior Nro:120/2017, la convalidación es una forma en que los graduados de universidades extranjeras pueden homologar sus títulos en nuestro país.

Que esta homologación permite que los graduados universitarios en el extranjero, queden habilitados para ejercer su actividad profesional y/o continúen sus estudios de posgrado en nuestro país.

Que de acuerdo a las Resoluciones de Consejo Superior Nros:218/2018, 488/2018 y 160/2021, la Secretaría Académica de la UNRC, ha otorgado la factibilidad académica dado que esta universidad otorga el título de Profesor/a en Matemática.

Que, según Resolución de Consejo Superior Nro 160/2021, el Consejo Directivo, designará a la Comisión Curricular, propuesta por la Secretaría Académica de la Facultad, constituyéndose en Comisión de Expertos de la carrera fin (Resolución Consejo Superior Nro 488/2018).

Que se cuenta con el informe de la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Designar a la **Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**, a los efectos de constituirse en **Comisión de Expertos** para dar lugar al proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICA, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA,de María Isabel NAVAS GOMEZ, de nacionalidad colombiana (DNI Nro: 96296668 -argentino para extranjeros)**.**

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:306/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de septiembre de 2026 a las 15:40:43

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_306_Convalidacion_Qca NAVAS GOMEZ [437c4d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.